



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	5068927
EXP. N°	3490533



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACUERDO REGIONAL N° 335-2021-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 17 días del mes de Agosto de 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Consejero David Eslado Vargas solicita que para la próxima sesión de consejo exprese de manera verbal y escrita el Gerente General Regional del GRJ cuáles son las acciones y pasos que van a tomar para garantizar el presupuesto y el reinicio de las obras del proyecto Mejoramiento de la carretera departamental JU 103 que beneficia a la provincia de Jauja y Tarma.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, citar al funcionario para que en la siguiente sesión de consejo brinde el informe señalado por el Consejero David Eslado Vargas.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Gerente General Regional, a la siguiente sesión ordinaria virtual de Consejo, para que brinde un informe sobre, cuáles son las acciones y pasos que van a tomar para garantizar el presupuesto y el reinicio de las obras del proyecto Mejoramiento de la carretera departamental JU 103 que beneficia a la provincia de Jauja y Tarma. Adjuntar informe escrito.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 17 días del mes de Agosto del año dos mil veintiuno.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abg. ANTHONY F. ESCOBAR PALACIOS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional (E)